



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001655-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a contrato de mantenimiento de señalización turística en la carretera CL-517 para el presente año 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001612 a PE/001656.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En respuesta fechada el 19 de abril de 2023, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta, respondía (ante la petición de UPL de que se ejecutase el compromiso adquirido por las Cortes en Comisión el pasado año para señalar en la carretera CL-517 la Torre de Guadramiro), que dicha señalización se incluirá en el contrato de mantenimiento de señalización turística en carretera para 2023.

PREGUNTA:

¿Cuándo prevé la Junta poner en marcha el contrato de mantenimiento de señalización turística en carretera para el presente año 2023?

Valladolid, a 25 de abril de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es